ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	888-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 12 y 22 y 28: Se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Adriana Villamaría a quien se solicitó orientaciones varias, hasta que fue asignada la Profesional Enlace (Natali Rodriguez), con quien se mantuvo comunicación durante el mes. Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 12, 19, 23 y 26: En febrero 12 se participó en entrenamiento inicial 2021- Subdirección de seguimiento. Se participó en tres jornadas de capacitación ofrecida desde subdirección de seguimiento, referente a: # 1 Fichas Subdirección de seguimiento, # 2 SIRR y # 3 Hoja de ruta y RNR. En general se cumplió con las directrices ofrecidas desde Subdirección de seguimiento y se mantuvo informado al coordinador. Febrero 22- 28: Se adelantó el análisis del tablero de control del mes de enero correspondiente a los procesos de Reintegración y Reincorporación, se revisó cada indicador, se confrontó en relación con los indicadores nacionales, y se socializó el análisis con el Coordinador y los profesionales del equipo primario. Se consolidó la base de alertas de los tableros de gestión y de control y se remitieron a la Subdirección de Seguimiento.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 15: Se diligenció “SOLICITUD DE USUARIO Y/O RECURSOS TECNOLÓGICOS” TI-F-01, y se solicitó a la carpeta compartida BDDimensiones, según necesidad con el rol de profesional de seguimiento. Febrero 23- 28: Se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, enlace para el GT Santander Natali Ramirez, y se indagó sobre el plan para desarrollar para la presente vigencia 2021, y recibiéndose orientación.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se recibió orientación desde nivel central frente a las herramientas de seguimiento, pero no se han enviado desde Subdirección de Seguimiento, para retroalimentación; tampoco, ha sido necesario la creación, o ajustes de herramientas de seguimiento. Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 01- 28: Se mantuvo contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Adriana Villamaría y Natali Ramirez (enlace del GT Santander) a quienes se hicieron consultas, y se recibió retroalimentación del rol de Profesional de seguimiento. Febrero 01- 28: Durante el presente mes y en el marco de articulación entre Grupos Territoriales Santander y Bajo Magdalena Medio, se participó en reuniones, el 01 reunión alineación GT Bajo Magdalena Medio, el 03 Reunión con Comité de verificación de la ONU, el 04 Reunión avances Pedagogía con ONU, el 05 Comité territorial de Paz, el 09 Reunión con Pro- Barrancabermeja, el 10 Reunión con ART del departamento de Bolívar, el 11 Reunión representantes de La JEP y otras organizaciones, el 12 Reunión procuraduría y otras organizaciones, el 15 Reunión estrategia pedagógica GT Bajo Magdalena Medio y otras organizaciones, el 18 Socialización y avance de ITC del GT Bajo magdalena Medio. Febrero 01, 28: reuniones, el 10 de febrero con Director CPMS Bucaramanga, el 11 Incidencia Santander acuerdo de paz, el 12 de febrero Procuraduría general de la nación (seguimiento al acuerdo de paz), 24 reunión representares Alcaldía de Girón, el 25 Reunión de la mesa de Reincorporación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	888-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: en la actualidad no se encuentra algún Municipio PDET dentro de la jurisdicción del GT Santander, sin embargo, en el marco de la unificación con el GT Bajo Magdalena Medio, se mantiene la disposición para hacer seguimiento una vez se disponga de información y lineamientos. Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: No se recibió alerta temprana alguna, ni de subdirección de seguimiento, por lo que se está a la expectativa, frente a indicaciones de nivel central y se mantiene la disposición . Febrero 01- 28 Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 01- 28: Se participó en jornadas de capacitación y se mantuvo contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Adriana Villamaría y enlace asignado al GT Natali Ramirez, recibiéndose orientación.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se participó en reuniones con organismos que aportan a las políticas de reincorporación y reintegracion en los GT Santander y bajo Magdalena Medio (reuniones, comités, mesas de trabajo), donde se recibió retroalimentación de la vigencia del año anterior e iniciar la articulación interinstitucional para la vigencia 2021. Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 01- 28: Se siguieron lineamentos de Subdirección de seguimiento en cuanto a espacios de capacitación y en contacto con enlace.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 01- 28: Se siguieron lineamentos de Subdirección de seguimiento en cuanto a espacios de capacitación y en contacto con enlace se recibieron directrices.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se recibió orientación por parte de Profesional de subdirección de seguimiento y enlace de Subdirección de seguimiento asignado al GT Santander, el 22 de febrero se envió una base con información del consolidado de Persona en proceso a quienes se les socializaron los decretos por emergencia Covid-19, desde agosto 01 hasta enero 31, y de acuerdo con la información registrada en el SIRR, según solicitud de subdirección de seguimiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	888-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

	Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 01- 28: Se elaboró informe de actividades para la vigencia del mes de febrero 2021. Febrero 16: Se exploró y consolidaron las tres propuestas de avance en el Proceso de reintegracion para “el libro Blanco de presidencia”, y se envió a nivel al coordinador y a nivel central. Febrero 23: Se consolidó y envió la base de socialización de Decretos por pandemia Covid- 19, al coordinador y profesional de corresponsabilidad. Febrero 25: Se envió el análisis del tablero de control de reintegracion y reincorporación, 29 desde no fueron solicitados informes algunos, recibiéndose la claridad frente a flexibilidad en entregas para enero, en razón al reciente inicio en el nuevo rol de profesional de seguimiento.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se dispones de la información referente al ejercicio como Profesional de seguimiento, organizada en carpetas en el computador en “Documentos” y organizada, con rótulos orientadores.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Durante el periodo en vigencia del 1 al 28 de febrero del año 2021, se adelantaron las siguientes actividades: Febrero 01- 28: Se solicitaron soportes a Gestión documental, de acta de atención a familia de PPR-E (Gelver Mesa), el año anterior para dar respuesta a solicitud de cuerpo de investigación de la Policita en un caso de presunto abuso sexual. Febrero 01- 28: considerando el rol anterior (profesional reintegrador 1 con énfasis en Ruta especial) se ofreció orientación solicitada por Profesionales reintegradores, en el marco de entrega de anterior rol; se orientó y acompañó el desarrollo de actividades de acuerdo con solicitud de orientación de PR2, y PR1 (se abrió espacio d inducción el 03 de febrero 2021 con Asesora de Ruta), también, orientación caso pendiente de desembolsos (Rubén Darío Romero Celis, Eliseo Velasco, Rubiel Delgado, otros). Febrero 01- 28: Se participó reuniones con el coordinador, equipo primario y/o, junto con todo el equipo de profesionales del GT Santander, para recibir lineamientos en el marco del inicio de la vigencia 2021,para ofrecer aportes y participar en la planeación 2021. Febrero 01- 28: Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Febrero 03, 17: Se realizaron reuniones con funcionario de universidad de Santander UDES, estudiantes de último semestre, PR2, en el marco de coordinar actividades para el desarrollo de la escuela empresarial udeista, y la formación y/o consultorías de acuerdo con las necesidades de personas den proceso de reincorporación y reintegracion. Febrero 06- 27: se socializaron las políticas de reintegracion y reincorporación, con asistentes de unidades tecnológicas de Santander. Y se hizo seguimiento a formación con personas del proceso los sábados 06, 13, 20 y 27 de febrero. Febrero 10 y 15: Reunión Director y enlace de INPEC del CPMS Bucaramanga, y se acordó el trabajo articulado, para la presente vigencia con espacios de virtuales, inicialmente; se socializaron políticas de reintegracion, reincorporación y de reciente Ruta para GAO. Febrero 15, Se envío el reporte de reunión al coordinador del GT Santander yal enlace nacional de justicia y Paz. Febrero 24: Se coordinó y adelantó reunión con funcionarios de alcaldía de Girón con el fin de dar continuidad al trabajo articulado y planeación para el año 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 28 de febrero del año 2021, se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	888-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
NOMBRE(S):



LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"